

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 29

Edicto

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1235 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Andries frente a Industrias Paun SLU., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución :

Parte dispositiva

Acuerdo: Estimar la incompetencia territorial de este Juzgado para conocer de la demanda promovida por Aurel Andries frente a Industrias Paun SLU., declarando competentes para su conocimiento a los Juzgados de lo Social de Toledo ante los que deberá presentar la demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banesto 2802-0000-60-1235-13.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, la ilustrísima señora Magistrada-Juez María Emma Cobo García.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias Paun SLU., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-5222